

Alegante	Alegación	Observación
José Antonio Valladares Gómez	Sustitución de la expresión <i>Normativa</i> por Reglamento a lo largo del texto.	Se acepta.
José Antonio Valladares Gómez	Art. 1.2. El órgano competente no aprueba, sino que acepta. Redacción propuesta: “En ningún caso se admitirá una donación o cesión de uso en favor de la Universidad de Cádiz que no haya sido aceptada por el órgano competente [...]”.	Se acepta.
José Antonio Valladares Gómez	Art. 6.3.d). Debe suprimirse puesto que se ha eliminado el capítulo dedicado a las exposiciones y concursos artísticos.	Se acepta.
José Antonio Valladares Gómez	Art. 13.1.e). Cambiar “100 %” por cita[cien por cien.	Se acepta.
José Antonio Valladares Gómez	Art. 19.3 y 19.4. Cambiar “la Gerencia” por “el Gerente”.	Se acepta.
José Antonio Valladares Gómez	Art. 24.2.c). Cambiar “Estamentos” por “Sectores”.	Se acepta.
José Antonio Valladares Gómez	Art. 28. Finalizar el último párrafo diciendo: “[...] el mencionado informe será emitido y elevado por el Director de Economía. ”	Se acepta.
Oficina de Revisión Normativa	Trasladar el epígrafe RÉGIMEN JURÍDICO y su contenido a un nuevo apartado del artículo 1.	